

# LA TEOLOGÍA DEL SACERDOCIO MINISTERIAL EN EL CONTEXTO DEL CONCILIO VATICANO II. LA APORTACIÓN DE MONS. ÁLVARO DEL PORTILLO

*Rev. Prof. Lucas F. Mateo-Seco\**

*Rev. Prof. Miguel Brugarolas\*\**

## INTRODUCCIÓN

Poco después de finalizar el Concilio Vaticano II, Mons. del Portillo escribió una frase que resume gran parte de su pensamiento y de su experiencia sobre lo que el Concilio ha comportado desde el punto de vista teológico: El Concilio ha supuesto un «colosal progreso eclesiológico»<sup>1</sup>. Se trataría de un «colosal progreso eclesiológico» que llevaría también consigo –quizás en los primeros momentos no fue percibida por todos– una mejor comprensión del sacerdocio ministerial, entre otras razones, por considerarlo inserto en el contexto de la Iglesia como pueblo sacerdotal y en la teología del ministerio apostólico.

Este marco eclesiológico en el que se destaca el entero Pueblo de Dios como pueblo sacerdotal<sup>2</sup>, implicaba, a su vez, no sólo profundizar en la uni-

\* Universidad de Navarra, Pamplona (España). Fallecido el 15 de febrero de 2014. Trabajó con mucha ilusión en su comunicación al Congreso, consciente de que sería su último homenaje a don Álvaro en la tierra.

\*\* Universidad de Navarra, Pamplona (España).

<sup>1</sup> Á. DEL PORTILLO, *Fieles y laicos en la Iglesia*, Eunsa, Pamplona 1991<sup>3</sup>, p. 17.

<sup>2</sup> En este sentido es de gran importancia el estudio: P. RODRÍGUEZ, *Sacerdocio ministerial y*

dad de la Iglesia y en la diversidad de vocaciones existentes en ella, sino también poner en primer plano dos aspectos de particular importancia en la vida cristiana: la llamada universal a la santidad y una positiva teología del mundo. Con esta expresión nos referimos a la sencilla afirmación del valor teológico de la vida secular, a su validez como “hábitat” de santidad, es decir, a la afirmación, de que los trabajos seculares –en los que cabe incluir, por analogía, las ocupaciones del ministerio sacerdotal– son camino de santificación. A este respecto, recuérdense los lúcidos artículos de don Álvaro en torno a la santificación del sacerdote<sup>3</sup> y, recuérdese, sobre todo, que estas verdades las venía predicando con convicción San Josemaría desde 1928 y que don Álvaro aprendió a vivirlas junto a él desde su juventud.

#### EL “ESTILO” TEOLÓGICO DE DON ÁLVARO

El Dr. Martínez Caro, de gran prestigio en la cardiología española y que fue uno de los médicos que le trataron en sus enfermedades, hace una descripción del “talante” científico de don Álvaro en estos términos:

«Tenía un gran interés por los temas científicos y por la Investigación. Y esto no era sólo por inclinación o afición natural, aunque se notaba su mentalidad de ingeniero en el enfoque de muchos temas relacionados con la Ciencia y la Técnica [...] Por ello nos animaba continuamente a los médicos que le atendíamos a profundizar en el estudio y en un trabajo de investigación serio y riguroso que nos daría carta de ciudadanía en ese mundo, algo cerrado e infranqueable, de la Ciencia [...] Sobre estos temas hablé con él en múltiples ocasiones y pude así percibir el impulso que prestó, a través de las autoridades académicas, al desarrollo de los centros de Investigación que ya funcionan o van a comenzar pronto en la Universidad»<sup>4</sup>.

El “talante” intelectual y literario de don Álvaro en cuanto proveniente del ámbito “de ciencias” es bien visible en su “estilo” teológico y especialmente en los temas concernientes al sacerdocio: en su gusto por la sencillez y la so-

*sacerdocio común en la estructura de la Iglesia*, en «Romana» 4 (1987), pp. 162-176, y a él nos remitimos en esta síntesis.

<sup>3</sup> Cfr. Á. DEL PORTILLO, *Escritos sobre el sacerdocio*, Palabra, Madrid 1990<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> D. MARTÍNEZ-CARO, *Testimonio*, Archivo General de la Prelatura del Opus Dei, serie A.5, leg. 227, carp. 1, exp. 7.

briedad del lenguaje, en la importancia dada al dato en el que se contiene la verdad y que, por lo tanto, es necesario evitar manipular... y al que hay que tratar con veneración. Ese es el tratamiento que hace don Álvaro no sólo de la enseñanza sobre el sacerdocio contenida en el Decreto *Presbyterorum ordinis*, sino en todo el Concilio. Y no nos referimos a una interpretación “literalista” de los textos conciliares, sino a su lectura cálida y respetuosa. Digamos que su persona “desaparece” al servicio de la verdad dicha en la Iglesia.

Lo que venimos diciendo comporta una estructura literaria y de pensamiento, que podríamos denominar “sincera”, en la que las líneas de fuerza aparecen con mucha claridad. Desde el punto de vista teológico, esas líneas de fuerza resultan el camino mejor para conocer el vigor y juventud del pensamiento de don Álvaro; en su estructura y en sus formas, ese pensamiento teológico es como una hermosa catedral gótica por cuyas vidrieras entra la luz y cuya arquitectura sincera va a lo esencial<sup>5</sup>.

#### LA “NERVATURA” CONCILIAR DE LA TEOLOGÍA DEL SACERDOCIO

Como es bien sabido, el Concilio de Trento estructuró su enseñanza en torno al sacerdocio ministerial sobre el pensamiento de que su finalidad es la celebración de la Eucaristía<sup>6</sup>; la teología sintetizó este pensamiento con la conocida expresión *quoniam sacerdos propter sacrificium*. Al llegar a los aledaños del Vaticano II, eran patentes las ventajas de poner la Eucaristía como la clave de la teología del sacerdocio, ya que es su fin principal; eran también evidentes los inconvenientes que se habían seguido de la unilateralidad con que se estaba utilizando este principio, al no entenderlo a la luz de la liturgia y de

<sup>5</sup> Súmase a esto, su cercanía a San Josemaría y lo que, en otro lugar, también hemos calificado como su «talante teológico». Don Álvaro, siempre muy cercano, también ha asimilado este buen hacer. Sobre este tema, cfr. L.F. MATEO-SECO, *La doctrina de Josemaría Escrivá sobre el sacerdocio. Algunos temas teológicos en el pensamiento del Beato Josemaría sobre el sacerdocio ministerial*, en L.F. MATEO-SECO – M.A. ORTIZ (eds.), *Sacerdotes santos, sacerdotes “cien por cien”*: *Holy Priests, Priests “through and through”*, Edusc, Roma 2004, pp. 59-68; Cfr. F. OCÁRIZ, *Teología*, en J.L. ILLANES (coord.), *Diccionario de San Josemaría*, Monte Carmelo, Burgos 2013, pp. 1191-1194.

<sup>6</sup> «Sacrificium et sacerdotium ita Dei ordinatione coniuncta sunt, ut utrumque in omni lege exstiterit. Cum igitur in Novo Testamento sanctum Eucharistiae sacrificium visibile ex Domini institutione catholica Ecclesia acceperit: fateri etiam oportet, en ea novum esse visibile et externum sacerdotium in quod vetus translatus est», CONCILIO DE TRENTO, *Sesión XXIII*: *DH 1764*.

la teología del ministerio apostólico. El resultado era que algunos dudaban incluso en aceptar la sacramentalidad del episcopado y, desde luego, desconocían la vinculación entre Eucaristía y ministerio episcopal. J. Lécuyer lo puso de relieve en unos conocidos artículos que influyeron notablemente en los padres conciliares<sup>7</sup> y que la manualística recoge<sup>8</sup>. Desde esta perspectiva, era muy importante poner de relieve la relación entre sacerdocio ministerial y ministerio apostólico y la del ministerio apostólico con la Eucaristía. Y don Álvaro era bien consciente de ello.

«No se trata, escribía ya en 1966, de contraponer –como algunos comentan con ligereza– dos concepciones diversas o divergentes del sacerdocio (la ritual y la misional, la del Concilio de Trento y la del Concilio Vaticano II), se trata de exponer dos aspectos, dos momentos, incluso dos exigencias de un mismo culto sacerdotal»<sup>9</sup>.

Las «exigencias» del culto sacerdotal llevan «objetivamente» a la integración de las perspectivas de Trento y del Vaticano II. Esto quiere decir que aquí, en las exigencias del *culto sacerdotal*, se encuentra también la clave de la teología del sacerdocio. Los números 1 y 2 de *Presbyterorum ordinis*, con su teología del ministerio apostólico, del *in persona Christi Capitis* y del “carácter” son una buena muestra de esto y de las razones que movieron a don Álvaro a escribir el párrafo citado.

<sup>7</sup> Cfr. L.F. MATEO-SECO, *Episcopado*, en J.R. VILLAR (ed.), *Diccionario del Concilio Vaticano II*, Eunsa, Pamplona (en prensa); L.F. MATEO-SECO, *Sacerdocio*, en VILLAR (ed.), *Diccionario del Concilio Vaticano II*, (en prensa); J. LÉCUYER, *Ministères*, en *Dictionnaire de Spiritualité* X, col. 1255-1267; J. LÉCUYER, *Episcopat*, en *Dictionnaire de Spiritualité* IV, col. 2069-2106; J. LÉCUYER, *Diaconat*, en *Dictionnaire de Spiritualité* III, col. 799-817.

<sup>8</sup> Cfr. R. ARNAU, *Orden y ministerios*, BAC, Madrid 1995, pp. 158-159, 254.

<sup>9</sup> DEL PORTILLO, *Escritos sobre el sacerdocio*, p. 60. Es proverbial el respeto de Santo Tomás por sus adversarios y cómo se esfuerza en leerlos en su mejor sentido. Son muy pocas las descalificaciones; por eso divierte su juicio sobre Focio y la cuestión del *Filioque* en la *Suma Contra Gentiles* IV 24 y 25, donde califica sus argumentos como «ridículos», «frívolos» y «fácilmente refutables por un aprendiz de teología». Lo mismo sucede con don Álvaro: esta es la descalificación más fuerte que le conocemos. La contraposición entre consagración y misión, entre Trento y Vaticano II es una «ligereza» que han pagado muy cara muchos sacerdotes. El Vaticano II, como se ve universalmente en sus Bodas de Oro, ha sabido situar la relación Sacerdocio-Eucaristía en el contexto de la teología de la misión de la Iglesia y del ministerio apostólico.

De hecho, con la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, que indiscutiblemente orienta todo el ambiente espiritual del Concilio, se había puesto ya de relieve la relación existente entre el ejercicio del ministerio episcopal y la celebración de la Eucaristía<sup>10</sup>, y se había puesto de relieve también que la Eucaristía es fuente de toda la vida de la Iglesia<sup>11</sup>. Y lo que es quizás más importante para nuestro tema, el Concilio había destacado que era necesario tratar del sacerdocio en cuanto tal en este nuevo horizonte. Pero entonces la relación Sacerdocio-Eucaristía lleva a poner en primer plano la concepción del sacerdocio ministerial como actuación *in persona Christi*, y ésta lleva a la consideración del sacerdocio como “configuración” con Cristo, es decir, como “consagración”. La teología del “carácter” con su naturaleza indeleble se ofrecía así como fundamento de una lectura radical y profunda –no meramente funcional– del conocido axioma *Sacerdos in aeternum*. Por otra parte, la consideración del sacerdocio a la luz de la misión apostólica llevaba a un replanteamiento de la teología del ministerio y, en concreto, a la cuestión de la relación jerarquizada de los tres ministerios entre sí: *munus propheticum*, *munus sacramentorum*, *munus regendi* y, antes que nada, a la teología del episcopado en cuanto sucesión apostólica.

En la clarificación de todo este nudo de cuestiones, muchas veces tratadas de modo visceral, juega un papel decisivo la figura de don Álvaro, primero con sus aportaciones a la enseñanza conciliar sobre todo en *Presbyterorum ordinis* y, más en concreto, en su denso número 2. Únanse a esto sus explicaciones sobre el conjunto de la enseñanza conciliar en torno al sacerdocio y la rica teología sobre el sacerdocio presente en todos sus escritos y en sus actuaciones pastorales. Los estudiosos del Derecho Canónico dirán lo mismo desde esta perspectiva importantísima. Puede decirse con justicia que los sacerdotes de nuestro tiempo deben mucho a don Álvaro. Su figura serena y cálida en medio de la tremenda crisis sacerdotal que se vivió en los primeros

<sup>10</sup> Cfr. CONCILIO VATICANO II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, n. 41; Const. *Lumen Gentium*, n. 26.

<sup>11</sup> *Sacrosanctum Concilium* n. 10 se refiere a toda la liturgia, y sobre todo a la Eucaristía, como fuente de la que mana hacia nosotros la gracia y la santificación, a la que tienden como a su fin las demás obras de la Iglesia. En *Lumen Gentium* n. 11 aparece la ya célebre expresión de la Eucaristía como *fuente* y *culmen* de toda la vida cristiana, que más tarde quedará también recogida en el *Catecismo de la Iglesia Católica* n. 1324 y en el *Código de Derecho Canónico*, can. 897.

años del posconcilio, la limpieza y sencillez de su pensamiento que permitía distinguir lo esencial de lo anecdótico y, sobre todo, su vida santa y su corazón de sacerdote fueron luz y fortaleza para la Iglesia y para miles de sacerdotes durante aquellas décadas.

#### LOS ESCRITOS DE DON ÁLVARO SOBRE TEMAS SACERDOTALES

Son numerosos los escritos de don Álvaro en los que “rastrear” su pensamiento sobre el sacerdocio. Los primeros, más extensos y conocidos, son dos: uno canónico titulado *Fieles y laicos en la Iglesia*<sup>12</sup>, y otro teológico *Escritos sobre el sacerdocio*<sup>13</sup>, que recoge las entrevistas concedidas poco después del Concilio. Junto a esto es necesario tener en cuenta muchas otras intervenciones, como sus homilías en las ordenaciones sacerdotales que realizó durante sus años de ministerio episcopal<sup>14</sup>, sus descripciones de la figura sacerdotal de San Josemaría<sup>15</sup>, y su Discurso titulado *Sacerdotes para una nueva evangelización*, pronunciado en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra en el marco de la sesión de clausura del XI Simposio Internacional de Teología (24-IV-1990)<sup>16</sup>.

Por nuestra parte tomaremos como “esquema teológico” de esta intervención sobre la teología del sacerdocio en don Álvaro la homilía que pronunció en el Santuario de Torreciudad el 1-IX-1991<sup>17</sup>. Se trata de una homilía sencilla y breve, que ofrece una visión de conjunto de los temas fundamentales, que es lo que nos interesa en esta comunicación. Nótese, sin embargo, que su esquema, se encuentra claramente presente, con mayor o menor

<sup>12</sup> Á. DEL PORTILLO, *Fieles y laicos en la Iglesia*, Eunsa, Pamplona 1969 [1991<sup>3</sup>].

<sup>13</sup> Á. DEL PORTILLO, *Escritos sobre el Sacerdocio*, Palabra, Madrid 1970 [1990<sup>6</sup>].

<sup>14</sup> Estos escritos “menores” se encuentran recogidos en gran parte en el libro: ATENEO ROMANO DELLA SANTA CROCE, *Rendere amabile la verità. Raccolta di scritti di Mons. Alvaro del Portillo*, LEV, Città del Vaticano 1995.

<sup>15</sup> Á. DEL PORTILLO, *Una vida para Dios: Reflexiones en torno a la figura de Josemaría Escrivá de Balaguer*, Rialp, Madrid 1992.

<sup>16</sup> Este Discurso está publicado en las Actas del Simposio (Á. DEL PORTILLO, *Sacerdotes para una nueva evangelización*, en L.F. MATEO-SECO (ed.), *La formación de los sacerdotes en las circunstancias actuales: XI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1990, pp. 979-1000) y en DEL PORTILLO, *Escritos sobre el Sacerdocio*, pp. 171-203.

<sup>17</sup> Cfr. Á. DEL PORTILLO, *Omelia nella celebrazione eucaristica per l'ordinazione di venti nuovi sacerdoti della Prelatura, l'1-IX-1991, nel Santuario di Nuestra Señora de los Ángeles de Torreciudad*, en «Romana» 13 (1991), pp. 254-259.

extensión, en todos sus escritos, bastantes de ellos, comentarios al Decreto *Presbyterorum ordinis*<sup>18</sup>.

### EL ESQUEMA DE LA HOMILÍA

La homilía, pronunciada en castellano, comienza con un canto emocionado a la Trinidad Beatísima como el marco en que hablar de la naturaleza del sacerdocio:

«Te damos gracias, Trinidad Beatísima, por tu infinita Bondad con nosotros. Y en Vos, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, damos gracias a Santa María, a San José y –sé que os agrada, Dios mío– a nuestro Padre, Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer, por su fidelidad heroica a los planes divinos»<sup>19</sup>.

E inmediatamente se adentra en la descripción de las líneas de fuerza de la teología del sacerdocio:

«Al imponer las manos e invocar el don del Espíritu Santo sobre ellos, estos hijos míos se convertirán para siempre en sacerdotes de Jesucristo: escogidos por Dios de entre los hombres (cf. Hb 5,1) y consagrados con la unción del Espíritu Santo, para ser enviados a predicar el Evangelio y sanar a las almas con la gracia de los sacramentos»<sup>20</sup>.

Llamada, consagración, misión. He aquí el orden «cronológico» en el sacerdocio ministerial; en el orden de la realidad teológica, la clave de arco es la consagración: son llamados para ser consagrados, y son consagrados para ser enviados. Hay relación de causa efecto entre la consagración y la misión. Si lo decimos en forma inversa, la frase queda así: «ideo mittuntur quia consecrantur»<sup>21</sup>. La misión, en su facticidad y naturaleza, está en dependencia y viene

<sup>18</sup> Una buena síntesis de ese esquema pueden ser las palabras *Consagración y misión con que se titula una larga nota crítica a Escritos sobre el sacerdocio* (cfr. L.F. MATEO-SECO, *Consagración y misión*, en «Scripta Theologica» 3 (1971), pp. 169-179). En este breve y precioso libro, el teólogo encuentra comentados los aspectos esenciales del Decreto, y en las puntualizaciones que hace don Álvaro hallará no sólo su pensamiento, sino también las preocupaciones teológicas y pastorales del momento.

<sup>19</sup> DEL PORTILLO, *Omelia*, en «Romana» 13 (1991), p. 254.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 255.

<sup>21</sup> Cfr. MATEO-SECO, *La doctrina de Josemaría Escrivá sobre el sacerdocio*, p. 63.

modulada por la consagración. Es decir, de las dos dimensiones que convergen en el sacerdocio –la cristocéntrica y la eclesiológica– la cristocéntrica es la que obtiene relieve prioritario con todo lo que esto lleva consigo en el orden teológico y en el orden ascético.

El actual Prelado del Opus Dei subrayaba esto en el *In memoriam que publicó en Rendere amabile la verità*:

«In secondo luogo, il sacerdozio. Anche qui i lavori conciliari – partecipò all’elaborazione del decreto *Presbyterorum ordinis* – e la sua esperienza personale di sacerdote, direttamente formato da quel grande servitore di Dio che fu il beato Josemaría, si intrecciano e si fondono, dando luogo ad una concezione del sacerdozio come chiamata all’unione con Dio e al contempo come servizio, come identificazione sacramentale con Cristo in quanto Capo della Chiesa, e per tanto in ordine alla santificazione del Corpo. Consacrazione e missione – ripete spesso mons. del Portillo – formano una profonda unità nell’ontologia del sacerdozio e nella vita del sacerdote: l’essere, il vivere e l’agire non sono realtà meramente giustapposte, ma intimamente compenstrate»<sup>22</sup>.

El texto de Mons. J. Echevarría, que hemos citado, señala las coordenadas en que ha de situarse el pensamiento de don Álvaro en torno a la teología del sacerdocio y de la espiritualidad del sacerdote: las enseñanzas y la vida santa de san Josemaría y la doctrina conciliar. Ambas convergen en lo mismo: la inseparabilidad entre consagración y misión, y en la prioridad de la consagración. Puede decirse que su inseparabilidad es más importante que una y otra, y a su vez en esta unidad entre las dos se manifiesta la «unidad de vida» a la que tanto relieve daba san Josemaría en la lucha ascética<sup>23</sup> y a la que el Concilio dedica el número 14 de *Presbyterorum ordinis*. Mons. Echevarría hace notar que esta inseparabilidad, en el pensamiento de don Álvaro, es mucho más que una yuxtaposición: se trata de auténtica compenetración.

<sup>22</sup> J. ECHEVARRÍA, *In memoriam*, en ATENEO ROMA DELLA SANTA CROCE, *Rendere amabile la verità*, pp. 19-20.

<sup>23</sup> Cfr. SAN JOSEMARÍA, *Amar al mundo apasionadamente*, en *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, Rialp, Madrid 1968, p. 173.

## LA LLAMADA

Como se acaba de ver en el inicio de la homilía, el sacerdocio es, antes que nada, iniciativa de la Trinidad Beatísima. La cita de Hb 5,1, referida a Cristo, hace superflua cualquier duda. El sacerdocio no puede concebirse como un “derecho humano”, sino como una elección divina, y la ordenación sacerdotal como respuesta a una llamada y como exigencia de fidelidad, no como “creación” del sacerdocio. Don Álvaro lo pone de relieve en numerosas ocasiones, algunas de ellas evocando la figura de san Josemaría y, otras, directamente, como es el caso de esta homilía<sup>24</sup>:

«En la segunda lectura, tomada de la Epístola a los Hebreos se nos insiste precisamente en que *nadie se atribuye este honor, sino el que ha sido elegido por Dios* (Hb 5,1). Hijos míos, recibís el sacerdocio porque el Señor os ha buscado [...] Esta *nueva llamada* de Dios viene a añadirse a aquella otra, también divina, que recibisteis como miembros del Opus Dei. Pero, como explicaba claramente nuestro Padre, “llegar al sacerdocio no supone [...] un coronamiento de la vocación al Opus Dei. La santidad no depende del estado –soltero, casado, viudo, sacerdote–, sino de la personal correspondencia a la gracia”<sup>25</sup>.

Desde el plano de la gratuidad de la llamada se percibe con mayor nitidez la relación existente entre sacerdocio ministerial y sacerdocio de los fieles, entre los sacramentos del bautismo-confirmación y del sacerdocio ministerial. De la exactitud con que se conciba esta relación se percibirá también la honda razón de los documentos pontificios en torno al sacerdocio femenino: el sacerdocio ministerial no es nunca un derecho, sino que responde a una llamada personal de Dios, que se inserta en el “espíritu” de *Hebreos*. Pero esta gratuidad y, por así decirlo, esta libertad divina a la hora de llamar al sacerdocio ministerial “no injurian” a nadie, porque la llamada al ministerio no incide en la llamada a la santidad, ni en las dimensiones esenciales de la vocación cristiana. Don Álvaro lo expresa con claridad:

<sup>24</sup> «Ni un solo instante dudó el Padre de su vocación, y siempre enseñó a sus hijos a considerar como un tesoro esa personal llamada de Dios. “Yo –nos recordaba pocos meses antes de su marcha al Cielo, abriéndonos su corazón con humildad– tengo que agradecer a Dios no haber dudado nunca de mi vocación...”» (DEL PORTILLO, *Una vida para Dios*, p. 25).

<sup>25</sup> DEL PORTILLO, *Omelia*, en «Romana» 13 (1991), p. 255. La cita interna de San Josemaría es de la Homilía *Sacerdote para la eternidad*, 13-IV-1973.

«El sacerdocio es fundamentalmente una configuración, una transformación sacramental y misteriosa del cristiano en Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, Único Mediador. El sacerdote no es más cristiano que los demás fieles, pero es más sacerdote, e incluso lo es de un modo esencialmente distinto»<sup>26</sup>.

Salta a la vista que, de haber estado esto claro en muchos ambientes, se habrían evitado graves divergencias y enfrentamientos con la teología del ministerio y, lo que es más importante, no se habría perdido la conciencia de la gratuidad del don del sacerdocio ministerial en la Iglesia.

### CONSAGRADOS

No hay escrito alguno de don Álvaro sobre el sacerdocio en el que no aparezcan “consagración y misión”, unidos y por este orden. Sobre esta cuestión escribió un denso artículo en el número que *L'Osservatore della Domenica* dedicó al Concilio Vaticano II en 1966<sup>27</sup>. El artículo tiene presente especialmente a los presbíteros. Escribe don Álvaro:

«El acento se pone en la especial consagración sacramental, que hace a los Presbíteros partícipes del mismo sacerdocio ministerial de Cristo *in cuius persona agunt*; religa su sacerdocio a la plenitud sacerdotal y a la misión pastoral de los Obispos; y, por último, distingue netamente el sacerdocio ministerial de los Presbíteros del sacerdocio común de los simples fieles»<sup>28</sup>.

Se recoge aquí con fidelidad el planteamiento de la teología del Episcopado ya apuntado en *Sacrosanctum Concilium*, abundantemente presente en *Lumen Gentium* y en *Christus Dominus* y, desde luego, como *primum analogatum* del sacerdocio de los presbíteros en *Presbyterorum ordinis*. La frase de don Álvaro es de una perfección conceptual envidiable: «religa su sacerdocio a la plenitud sacerdotal y a la misión pastoral de los Obispos». El acento se pone en la consagración como corresponde a quienes han de actuar *in persona Christi*, especialmente en la celebración de la Eucaristía, pero esa consagración es con-

<sup>26</sup> DEL PORTILLO, *Escritos sobre el Sacerdocio*, p. 124.

<sup>27</sup> Cfr. Á. DEL PORTILLO, *La nuova missione del clero*, en «L'Osservatore della Domenica» (1966, número especial dedicado al Concilio Vaticano II), pp. 106-107; Á. DEL PORTILLO, *Consagración y misión del sacerdote*, en IDEM, *Escritos sobre el Sacerdocio*, pp. 57-67.

<sup>28</sup> DEL PORTILLO, *Escritos sobre el Sacerdocio*, p. 59.

textualizada en el más amplio marco de la misión apostólica, y esto lleva directamente a la plenitud del sacerdocio ministerial existente en el Episcopado.

“Consagración y misión” son inseparables. Don Álvaro, en el artículo al que acabamos de referirnos, insiste en que es el íntimo y profundo ligamen existente entre consagración y misión –su unión e interdependencia– lo que se había procurado que fuera el hilo conductor de todo el Decreto *Presbyterorum ordinis*<sup>29</sup>. También sobre esta misma cuestión incide, pocos meses después, Mons. Escrivá de Balaguer, cuando le preguntaron en una entrevista sobre qué rasgo destacaría en la figura del presbítero tal y como es descrita en el Decreto *Presbyterorum ordinis*. La compenetración del pensamiento de San Josemaría y de Álvaro del Portillo resulta una vez más bien visible. La pregunta era concreta, y la respuesta de San Josemaría es también directa y esencial:

«Acentuaría un rasgo de la existencia sacerdotal que no pertenece precisamente a la categoría de los elementos mudables y perecederos. Me refiero a la perfecta unión que debe darse –y el Decreto *Presbyterorum ordinis* lo recuerda repetidas veces– entre consagración y misión del sacerdote: o lo que es lo mismo, entre vida personal de piedad y ejercicio del sacerdocio ministerial, entre las relaciones filiales del sacerdote con Dios y sus relaciones pastorales y fraternas con los hombres. No creo en la eficacia ministerial del sacerdote que no sea hombre de oración»<sup>30</sup>.

No nos encontramos ante un elemento “perecedero” de la teología del sacerdocio, sino ante un elemento que constituye la columna vertebral del Decreto *Presbyterorum ordinis*. Ese rasgo es la «perfecta unión» que debe darse en la vida del sacerdote entre consagración y misión. Estas coordenadas marcan la identidad teológica del sacerdocio ministerial y deben marcar también la entera existencia sacerdotal. Es de rigor señalar que en la respuesta de san Josemaría no prima una u otra de las dos dimensiones de que venimos hablando, sino su inseparabilidad. En la doctrina conciliar ambas dimensiones aparecen como inseparables... y bien armonizadas. Para san Josemaría el considerar unidas ambas dimensiones no sólo pertenece al rigor de la teología del sacerdocio, sino que es la verdad que es más urgente recalcar en la situación de crisis sacerdotal que se estaba viviendo y que por esos años se calificaba como “cri-

<sup>29</sup> Cfr. DEL PORTILLO, *Escritos sobre el Sacerdocio*, p. 58.

<sup>30</sup> *Conversaciones*, n. 3.

sis de identidad”. Y la había, porque se había rechazado este sencillo planteamiento teológico. O quizás el rechazo de este planteamiento teológico limpio y cristalino era una coartada en la que verter las propias rebeldías personales.

En la Homilía de Torreciudad, don Álvaro formula así este pensamiento:

«El sacerdote, quien quiera que sea es siempre otro Cristo, porque en su alma ha quedado impreso para siempre el *carácter* del sacerdocio ministerial, que le capacita para actuar *in persona Christi Capitis* (PO 2); en la persona de Cristo Cabeza de la Iglesia»<sup>31</sup>.

Las palabras de don Álvaro, sencillas y diáfanas, hacen innecesaria cualquier explicación. Siempre fue don Álvaro hombre de fidelidad y de sencillez. No hay en él doblez teológica ni búsqueda de fórmulas complejas para decir lo políticamente correcto, incluso en aquellos momentos de crisis. En las cercanías de su Beatificación, un pensamiento se impone: he aquí un hombre santo al servicio del Concilio.

## ENVIADOS

Siguiendo el Vaticano II, don Álvaro subrayó siempre que la consagración no sólo hace posible la misión, sino que impulsa a ella, la exige:

«Hijos míos, ordenandos: vuestra *misión* –lo sabéis muy bien– es una *misión de servicio* [...] Vuestro espíritu de servicio se manifestará en una permanente *disponibilidad*, para atender sacerdotalmente a vuestras hermanas y a vuestros hermanos, a todas las almas»<sup>32</sup>.

La consagración lleva inmediatamente al ministerio y éste, desde el primer momento se traduce en servicio. Este servicio brota y conduce al misterio del culto eucarístico:

«El anuncio del Evangelio ha de entenderse desde el primer momento en una perspectiva estrechamente relacionada con el culto como medio a través del

<sup>31</sup> DEL PORTILLO, *Omelia*, en «Romana» 13 (1991), p. 256.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 257-258.

cual se congrega el Pueblo, para que todos los miembros se puedan ofrecer a Dios como hostia, viva, santa, agradable a Dios (cf. Rm 12,1)»<sup>33</sup>.

## EL ORDEN EN LOS TRES MINISTERIOS

Don Álvaro recuerda con frecuencia los trabajos conciliares y ese recuerdo, dada la delicadeza del tema y la diversidad de posturas de aquellos años, le lleva a puntualizar que de las dos soluciones que se proponían a la hora de presentar el orden de los *tria munera* pareció preferible seguir el orden «lógico» o «de realización»<sup>34</sup>, porque respondía mejor al orden seguido en otros documentos conciliares<sup>35</sup> y «sobre todo, porque el Sacrificio Eucarístico, primera función sacerdotal bajo todos los aspectos, cobra su debido realce cuando se coloca en una perspectiva dinámica que lo sitúa como culminación del ministerio sacerdotal y como fuente, raíz y centro de toda la vida de la comunidad eclesial»<sup>36</sup>.

## UNA NUEVA EVANGELIZACIÓN

Don Álvaro dedica a la nueva evangelización numerosas intervenciones, secundando los deseos de Su Santidad Juan Pablo II<sup>37</sup>. Se trata de un tema que, en el fondo y en la forma, entra de lleno en la teología del sacerdocio. Es una manifestación de ese “culto sacerdotal” que impregna toda la teología de don Álvaro y, en definitiva, al explicitarlo, se saca a la luz toda la teología del misterio eucarístico y, en consecuencia, de la consagración del sacerdote con lo que comporta –conviene insistir en ello– en cuanto al carácter y a la perennidad del sacerdocio: el sacerdote es consagrado como *sacerdos in aeternum*. Este es

<sup>33</sup> DEL PORTILLO, *Escritos sobre el Sacerdocio*, p. 43

<sup>34</sup> Este orden cronológico (*munus docendi, munus santificandi, munus regendi*) sitúa el *munus santificandi* como la función central, la otra opinión de los padres conciliares proponía tratarlo en primer lugar, de acuerdo con el orden de importancia objetiva de estas funciones.

<sup>35</sup> Cfr. *Lumen gentium* nn. 25-27; *Christus Dominus* nn. 12-16.

<sup>36</sup> DEL PORTILLO, *Escritos sobre el Sacerdocio*, p. 45.

<sup>37</sup> Juan Pablo II invitó en 1983 por vez primera a los obispos, junto a sus sacerdotes y fieles, a comprometerse con «una evangelización nueva. Nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión» (Cfr. JUAN PABLO II, *Discurso a la Asamblea del CELAM*, Puerto Príncipe, 9-3-1983). Desde entonces, y especialmente ante el nuevo milenio cristiano, la invitación a la «nueva evangelización» fue constante en la predicación y el magisterio de Juan Pablo II.

el título de una conocida homilía de san Josemaría sobre el sacerdocio<sup>38</sup>, y es también uno de los temas a los que presta gran atención don Álvaro<sup>39</sup>, pues en algunos sectores del clero de esa época, la “crisis” estaba arrancando un griterío nada despreciable por el sacerdocio *ad tempus*.

Al poco tiempo de que Su Santidad Juan Pablo II mandara, a petición de la Congregación para las Causas de los Santos, extender el Decreto de heroicidad de las virtudes del Siervo de Dios Mons. Josemaría Escrivá<sup>40</sup>, su memoria, presente constantemente en don Álvaro<sup>41</sup>, se hizo palpable en la conferencia de clausura que pronunció en el XI Simposio de Teología de la Universidad de Navarra. Su discurso ha de entenderse como un primer esbozo de las manifestaciones de la caridad pastoral en san Josemaría:

«También en este aspecto no puedo menos de evocar la figura entrañable de nuestro Fundador. Para su dedicación incansable al ministerio, nunca fueron excusa la fatiga, la enfermedad o las circunstancias adversas. Esta caridad pastoral, que conduce a una entrega sin condiciones al servicio de las almas (cf. 1 Co 12,15) informa necesariamente, con especiales matices, la fraternidad sacerdotal que es elemento integrante de la *comunión*, entendida como la unidad afectiva y efectiva procedente de la común participación en los mismos bienes. Una fraternidad sacerdotal que no confunde la unidad con la unifor-

<sup>38</sup> Cfr. SAN JOSEMARÍA, *Sacerdote para la eternidad* (13-IV-1973), en IDEM, *Amar a la Iglesia*, Epalsa, Madrid 1986, nn. 34-50.

<sup>39</sup> Cfr. DEL PORTILLO, *Escritos sobre el sacerdocio*, pp. 153, 160-161. Sobre el carácter sacerdotal y su perennidad, siguen conservando interés: J. GALOT, *La Nature du caractère sacramentel*, Desclée de Brouwer, Paris 1957; B.D. MARLIANGEAS, *Clés pour une théologie du ministère. “In persona Christi”, “In persona Ecclesiae”*, Beauchesne, Paris 1978; L.F. MATEO-SECO, *Sacerdotes en el Opus Dei*, Eunsa, Pamplona 1994, pp. 73-119; L.F. MATEO-SECO, *La doctrina de Josemaría Escrivá sobre el sacerdocio*, pp. 59-68; A. ZIEGENAUS, *Identidad del sacerdocio ministerial*, en MATEO-SECO (ed.), *La formación*, pp. 81-96; A. ARANDA, *El sacerdocio de Jesucristo en los ministros y en los fieles. Estudio teológico sobre la distinción “essentia et non gradu tantum”*, en MATEO-SECO (ed.), *La formación*, pp. 207-246; A. HUERGA, *Carácter sacramental e identidad sacerdotal*, en MATEO-SECO (ed.), *La formación*, pp. 257-267.

<sup>40</sup> *Decreto sobre las virtudes heroicas de Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer*, 9-IV-1990, AAS 82 (1990), 1450-1455.

<sup>41</sup> Esta memoria de San Josemaría es imprescindible para conocer, en concreto, el pensamiento de don Álvaro sobre el sacerdocio. Don Álvaro dejó numerosas alusiones a la figura sacerdotal de san Josemaría y valiosas descripciones, casi todas recogidas en el volumen: Á. DEL PORTILLO, *Una vida para Dios: Reflexiones en torno a la figura de Josemaría Escrivá de Balaguer*, Rialp, Madrid 1992.

midad, que respeta la legítima libertad de todos, también en el amplio ámbito de la espiritualidad sacerdotal»<sup>42</sup>.

Eso significa una vida entregada a la oración, a la penitencia, a una acción guiada por una incansable caridad pastoral. No se trata aquí de “recetas” más o menos exigentes: se trata de vivir con profundidad cuanto exige la caridad pastoral, incluyendo el estar siempre radicado en su fundamento. Don Álvaro es bien consciente de ello. En su descripción de la figura sacerdotal de san Josemaría, lo pone de relieve con estas palabras:

«Caería en una gravísima omisión si dejara de considerar que la vida cristiana y, especialmente, esos aspectos de la existencia sacerdotal, han de estar *radicados, centrados* y, por tanto, *unificados* en el Sacrificio de Cristo, en la Santa Misa, en la Eucaristía»<sup>43</sup>.

Una vuelta al fundamento se impone siempre. Es la única forma de revitalizar la acción pastoral y a la misma persona; es el único camino hacia una fecunda evangelización. Refiriéndose a san Josemaría, escribe:

«La Santa Misa era el centro de su heroica dedicación al trabajo y la raíz que vivificaba su lucha interior, su vida de oración y de penitencia. Gracias a esa unión con el Sacrificio de Cristo, su actividad pastoral adquirió un valor santificador impresionante: verdaderamente, en cada una de sus jornadas, todo era *operatio Dei, Opus Dei*, un auténtico camino de oración, de intimidad con Dios, de identificación con Cristo en su entrega total para la salvación del mundo»<sup>44</sup>.

## CONCLUSIÓN

De todo lo que se puede decir como conclusión sobre la teología del sacerdocio ministerial en Álvaro del Portillo pensamos que es importante destacar estas cuatro realidades: a) Su sintonía con el Concilio Vaticano II, especialmente, con toda la enseñanza sobre la relación del sacerdocio, tanto del *sacerdotium regale* como del *sacerdotium ministeriale*, con la teología del ministerio; b) Su compenetración con las enseñanzas de San Josemaría; c) El orden

<sup>42</sup> DEL PORTILLO, *Escritos sobre el sacerdocio*, pp. 193-194.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 195.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 196.

en la relación del binomio consagración y misión; d) Su pensamiento sobre la teología del episcopado considerada a la luz del ministerio de los Apóstoles, que unifica la teología del sacerdocio y la coloca en el “natural” contexto de la misión de la Iglesia y de la elección de los Apóstoles.

Don Álvaro –su vida, su predicación y sus escritos– representa, también para quienes le conocimos al final de su vida y ahora comenzamos el estudio teológico de su pensamiento, un ejemplo amable y exigente de un sacerdocio vivido al cien por cien. Su figura y sus enseñanzas muestran con particular claridad el atractivo perenne del sacerdocio; resulta sencillo acercarse con él al misterio de la compenetración de lo humano y lo divino en el sacerdote y en el alma sacerdotal de todos los bautizados. La aportación de don Álvaro a la teología del sacerdocio, esbozada en estas páginas, brilla con luz propia; una luz que, con los ojos puestos en su pronta beatificación, el 27 de septiembre, será fuente de un gran gozo y ardor sacerdotal para la Iglesia del siglo XXI. Efectivamente toda la Iglesia es asamblea santa, pueblo sacerdotal. La teología del sacerdocio de don Álvaro pues, no sólo brilla en la perspectiva eclesial, sino que seguirá iluminando a los hombres con luz propia como ilumina con su vida.

La vida y la obra de don Álvaro se encuentran íntimamente entrelazadas con la vida y la obra de otro sacerdote, hoy ya canonizado: san Josemaría Escrivá de Balaguer. Don Álvaro gustaba saberse hijo de él; muchas veces disfrutaba diciendo que era sólo su sombra. La historia ofrece algunos ejemplos admirables –no muchos– de unión entre dos santos como San Francisco de Asís y Santa Clara, Santa Teresa y San Juan de la Cruz. En nuestro tiempo, en medio de las turbulencias sacerdotales, se destaca, amable y gozosa, la fecundidad del sacerdocio de estos dos santos y su unión inquebrantable, de modo que se puede decir de ellos con toda verdad: “bendito el sacerdote que tiene tal sacerdote por hijo; bendito el sacerdote que tiene tal sacerdote por padre”.